



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 780/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00021277-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña, en su carácter de Juez Titular de la Vocalía N° 11 en la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de Gastón Federico Blasi en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 242/2025, que Gastón Federico Blasi se desempeña en el cargo de Secretario de Defensoría en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 en el Ministerio Público de la Defensa. Se solicita, a partir del 11 de agosto de 2025, su designación interina en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en el que se encuentra confirmada Ludmila Lenzin, quien gozará de licencia extraordinaria por maternidad.

Que, una vez resuelta la presente propuesta, Gastón Federico Blasi deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público de la Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Gastón Federico Blasi (Legajo N° 4814) en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña en la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Ludmila Lenzin, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, -Vocalía Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 780/2025